

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CAPITULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI	VII		
Recursos Humanos	Capacitación - Marco Básico				O				MEDIANA	7.00%
	Higene y Seguridad - Marco Básico				O				ALTA	12.00%
	Evaluación del Desempeño - Marco Básico				O				ALTA	12.00%
	Capacitación - Marco Avanzado									
	Higene y Seguridad - Marco Avanzado									
	Evaluación del Desempeño - Marco Avanzado									
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana - Marco Básico						O		ALTA	12.00%
	Gobierno Electrónico - Marco Básico							O	MENOR	5.00%
	Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana - Marco Avanzado									
Planificación / Control / Gestión Territorial	Auditoria Interna - Marco Básico									
	Gestión Territorial - Marco Básico				O				MENOR	5.00%
	Auditoria Interna - Marco Avanzado	O							ALTA	12.00%
	Planificación y Control de Gestión - Marco Avanzado	O							ALTA	12.00%
Administración Financiera	Compras y Contrataciones Públicas - Marco Básico						O		MEDIANA	7.00%
	Financiero Contable - Marco Básico				O				MEDIANA	8.00%
	Compras y Contrataciones Públicas - Marco Avanzado									
Enfoque de Género	Enfoque de Genero - Marco Básico				O				MEDIANA	8.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Capacitación - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero 2004.
Higene y Seguridad - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero 2004.
Compras y Contrataciones Públicas - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero

2004.